

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

13116 *QUAESTOR INVESTMENTS, SICAV, S.A.*

Junta general ordinaria y extraordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria de la compañía, que tendrá lugar en Barcelona, avenida de Diagonal, 464, el próximo día 17 de junio de 2010, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de la sociedad, debidamente auditados, así como de la gestión del Consejo de Administración y aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio 2009.

Segundo.- Reelección, cese y/o nombramiento, en su caso, de Consejeros.

Tercero.- Renovación, cese y/o nombramiento, en su caso, de Auditor de Cuentas de la sociedad.

Cuarto.- Modificación del artículo 15 y su adaptación a los estatutos normalizados de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Quinto.- Modificación del capital social inicial y del capital estatutario máximo con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Sexto.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.- Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva, y demás normas de desarrollo.

Octavo.- Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos, contenidos en el acta de la sesión.

Noveno.- Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y en particular, el texto íntegro del proyecto de nuevos artículos estatutarios, los correspondientes informes de los administradores, el informe de gestión y el informe de auditoría, pudiendo así mismo obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112, 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

Barcelona, 30 de marzo de 2010.- El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Andrés Sterba.

ID: A100033264-1